Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Caja de Previsión de la Defensa Nacional

Rehabilitación de carga familiar por ingresos propios de CAPREDENA

Última actualización: 03 junio, 2026

Descripción

Regulariza o reincorpora a una carga familiar (persona que vive a expensas de otra), reconocida previamente en la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA), que haya sido suspendida debido a que recibiste ingresos o renta superior al 50 % de un Ingreso Mínimo Mensual (IMM) por más de tres meses en el año calendario.

Importante: las pensiones de orfandad no se consideran renta para efectos de determinar esta incompatibilidad.

Solicita la regularización o reincorporación de una carga durante todo el año a través del **sitio web**, por **correo postal** o en las **oficinas de CAPREDENA**.

Chile Atiende

Para regularizar la carga familiar, debes tener los siguiente documentos:

- Cédula de identidad vigente.
- Formulario de reconocimiento.
- Informe de ingresos del causante de la asignación familiar generado en el Servicio de Impuestos Internos (SII) del año calendario inmediatamente anterior.
- Declaración de renta anual (en ocasiones).
- Certificado de pensión de orfandad, emitida por la institución pagadora de ese beneficio, especificando el tipo de pensión que la persona interesada recibe.
- Formulario compacto de declaración anual de rentas del SII de diferentes años tributarios.
- Información para declarar sobre agentes retenedores del SII (rentas, intereses u otras rentas, intereses pagados correspondientes a crédito, cotizaciones previsionales, de fondos de terceros, cesión de beneficio y venta de vehículos, entre otros).
- Formulario de solicitud de asignación familiar y maternal de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Documentos que detallen ingresos de la carga familiar, que dejó de recibir o que aún recibe (finiquito, certificado de pensión, certificado de término de giro, entre otros).

Regulariza una carga familiar

Para realizar el trámite, elige la opción que más te acomode:

- Ingresa al **sitio web de CAPREDENA** con tu ClaveÚnica. Solamente puedes rehabilitar cargas que hayan sido suspendidas entre el **1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2014**.
- Envía los antecedentes por correo postal a la Casa Matriz de CAPREDENA, ubicada en Paseo Bulnes 102, Santiago.
- Dirígete a una agencia regional de CAPREDENA.

Importante: si el trámite lo realizará tu apoderada o apoderado, debe estar registrado en el Sistema de Poderes de CAPREDENA.

Obtén más información

Si tienes dudas, llama al call center **600 830 6700** de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA). Revisa el horario de atención.